



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 18 de mayo de 2.016

Señor Presidente:

Me dirijo a Vuestra Excelencia y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA NACIÓN".

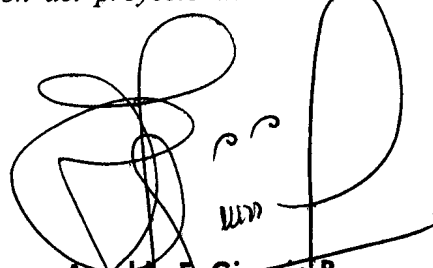
Esta propuesta legislativa pretende obtener información oficial que haga referencia a los descuentos compulsivos mensuales que se realizan a los salarios del personal militar activo y en situación de retiro, en concepto de aporte al fondo para la salud del personal de las FF.AA, y el marco normativo sobre el cual se realiza esta deducción. Hasta la fecha hemos recibido numerosas denuncias por parte de efectivos militares que en forma anónima manifestaron no tener acceso a los documentos que respalden estos descuentos en sus haberes.

Considero que conocer estos datos permitirá aclarar las dudas que se tienen sobre el manejo y la administración de recursos presupuestados legalmente y que alude de manera directa y sensible al salario mensual del personal militar.

En consecuencia, solicitamos el acompañamiento y la aprobación del proyecto de resolución presentado.

Atentamente,


Pedro Arturo Santa Cruz L.
SENADOR


Arnaldo E. Giuzzio B.
SENADOR DE LA NACION

1/2

Al Excelentísimo
Mario Abdo Benítez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCION N°....

QUE PIDE INFORME AL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA NACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

RESUELVE:

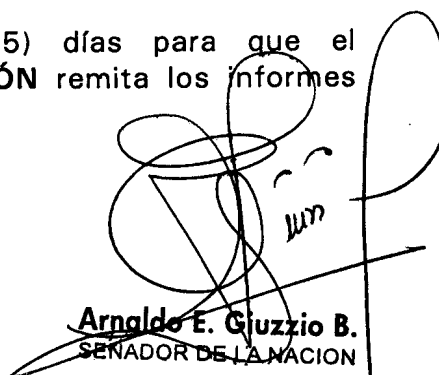
Artículo 1°.- Pedir informe al **COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA NACIÓN** respecto de lo siguiente:

1. **Remita** copia autenticada de la orden especial que establece la reglamentación para el pago de subsidio para la salud, para el personal militar en actividad y en situación de retiro durante el ejercicio fiscal 2016 y de años anteriores.
2. **Informe**, en base a que disposición se realiza el descuento compulsivo mensual del salario del personal militar, establecido como "APORTE" al fondo para la salud del personal de las FF.AA. y determinado en Guaraníes Doscientos Cincuenta Mil (Gs. 250.000.-)
3. **Responda**, si existe autorización expresa por parte del personal militar activo y en situación de retiro para que se realice el descuento compulsivo mensual de su salario en concepto de "APORTE" al fondo para la salud del personal de las FF.AA. y fijado en Guaraníes Doscientos Cincuenta Mil (Gs. 250.000.-). En caso de existencia de autorización expresa por parte del personal militar, **remita** copia autenticada de cada uno de los documentos que autorizan dicho descuento.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de quince (15) días para que el **COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA NACIÓN** remita los informes requeridos a esta Honorable Cámara de Senadores.

Artículo 3°.- De forma


Pedro Arturo Santa Cruz I.
SENADOR


Arnaldo E. Guzzio B.
SENADOR DE LA NACION

$\frac{2}{2}$